Ds al S.r Dn Andres fr.z de Caceres Capitular que
fue de Dg.mis.de otro que Dbe Alapaxe de Barth.
lome de Luzerga q.e lo ama Rmdo q.e el mim.o
motivo; no emeritbo presente para el Repartim.o
y am Madre entonces la Vieda se le conceder.
y señalo Vn corto numero de f.s Ttierra que pag.
como los Emas. y a Dn Garcia Varrionuev.o
natural y Vezino Ttierria y arrendado en esa
Ciud.d se le concedieron 400 f.s Ttierra compuesta
ferenz.a d'alap.te de abajo el Camino a Dn
Ignacio Matheos tambien otra por con.d considerable
d'regeso de que quedaron f.s Repartir entre la
merced que se le hizo al expresado Dn Garcia Var
nuebo y la que antecedentem.te tenia Dn Antom.o
Ruiz Matheos que nombra la mayada d'Amor
Ademas d'las f.s Ttierra concedidas am Madre
otra por Dn Ttierra d'encima la que se aquerido
Rosgiar Joseph Gomez Blasquez y el Rosario Dn
Garcia Varrionuebo Bijiendo S. el Colecto
aquarado Ds como dueño propietario d'todo
el Ttierritorio de su Jurisd.n escluiendo Jurisdi.n
el Interes de ambos el uno q.e pretenden tan
lo Amerid alguna, y el otro q.e que fue lim
tada an numero de f.s la que se le hizo, temendola
Mas cumplidas y algunas mas no es Dueño quien